

Ciudad de Atlántida, 20 de mayo de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 131/2026 ACTA N° 12/2026

VISTO: Lo solicitado en Exp 2026-81-1280-00306, sobre recuperación de espacios públicos y atención a personas en situación de calle.

RESULTANDO:

I) Que este concejo no presenta objeciones.

CONSIDERANDO:

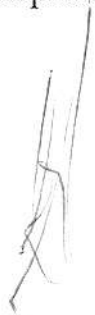
I) Por tanto, es menester confeccionar un nuevo acto resolutivo.

II) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 11 fecha 06 de mayo de 2026 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

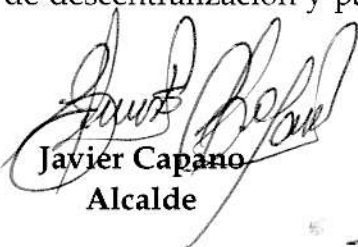
- 1) Se aprueba 5 en 5 por la afirmativa, derivarlo a una Comisión Social.
- 2) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 3) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-



Jorge Serna
Concejal



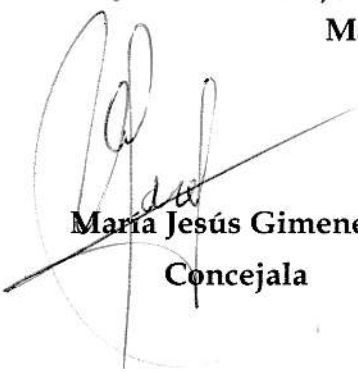
Luis Trujillo
Concejal



Javier Capano
Alcalde



María del Rosario Cervini
Concejal



María Jesús Gimenez
Concejala